



AVISO DE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2016-00398	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FANY NUPAN CUESTA	PRINCIPAL

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) fijo en lista de traslados por el término de un día, la [liquidación](#) del crédito dentro del asunto enunciado. El escrito permanecerá en la secretaría del Juzgado, en traslado por el término de TRES (3) DÍAS. El traslado inicia el día 26 de octubre de dos mil veintiunos (2021) a partir de las 07:00 a.m. y vence el día 29 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 04:00 p.m. De conformidad con lo previsto por el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

Dada en Puerto Asís, hoy veintiséis (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Helena Pelaez

CARMEN HELENA PELAEZ CARVAJAL

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, PROCESO NÚMERO 2016-00398.

ABELARDO ORTIZ <ortizambranoabogados@gmail.com>

Vie 22/10/2021 3:41 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Putumayo - Puerto Asis <jprmpal01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

Buenas tardes

Muy respetuosamente, me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de remitir actualización de liquidación de crédito, dentro del proceso de referencia.

Cordialmente

ABELARDO ORTIZ

Abogado

Abelardo Ortiz Zambrano
Abogados Ltda.

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Puerto Asís - Putumayo

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO 2016-00398.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: FANNY NUPÁN CUESTA.

Muy respetuosamente, me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de allegar actualización de liquidación de crédito, dentro del proceso de referencia, con el objeto que se emita su aprobación.

No sobra manifestar que el demandado no ha realizado abono a las obligaciones.

De usted,

Atentamente,


ABELARDO ORTIZ ZAMBRANO.
C.C No. 79.535.199 de Bogotá.
T.P No. 104.930 del C. S. de J.

Abelardo Ortiz Zambrano
Abogados Ltda.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 8.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	173.600,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	172.773,33
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	163.946,67
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	174.426,67
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	166.400,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	167.813,33
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	161.600,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	166.986,67
1/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$	167.813,33
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	164.000,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	166.986,67
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	160.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	162.026,67
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	160.373,33
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	147.093,33
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	161.200,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	155.200,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	159.546,67
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	154.400,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	159.546,67
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	160.373,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	154.400,00
1/10/2021	4/10/2021	4	1,92	\$	20.480,00
Total Intereses de Mora				\$	3.600.986,67
Subtotal				\$	11.600.986,67

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	8.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.600.986,67
Abonos (-)	\$	0,00
Liquidación Aprobada el	\$	
Día 20/02/2020		17.191.226,70
GRAN TOTAL	\$	
OBLIGACIÓN		28.792.213,37



AVISO DE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2017-00134	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OSCAR FERNEY CASTILLO PAI	PRINCIPAL

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) fijo en lista de traslados por el término de un día, la [liquidación](#) del crédito dentro del asunto enunciado. El escrito permanecerá en la secretaría del Juzgado, en traslado por el término de TRES (3) DÍAS. El traslado inicia el día 26 de octubre de dos mil veintiunos (2021) a partir de las 07:00 a.m. y vence el día 29 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 04:00 p.m. De conformidad con lo previsto por el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

Dada en Puerto Asís, hoy veintiséis (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Helena Pelaez

CARMEN HELENA PELAEZ CARVAJAL

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, PROCESO NÚMERO 2017-00134.

ABELARDO ORTIZ <ortizambranoabogados@gmail.com>

Vie 22/10/2021 3:40 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Putumayo - Puerto Asis <jprmpal01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

Buenas tardes

Muy respetuosamente, me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de remitir actualización de liquidación de crédito, dentro del proceso de referencia.

Cordialmente,

ABELARDO ORTIZ
Abogado

Abelardo Ortiz Zambrano
Abogados Ltda.

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Puerto Asís - Putumayo

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO 2017-00134.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: OSCAR FERNEY CASTILLO PAI.

Muy respetuosamente, me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de allegar actualización de liquidación de crédito, dentro del proceso de referencia, con el objeto que se emita su aprobación.

No sobra manifestar que el demandado no ha realizado abono a las obligaciones.

De usted,

Atentamente,



ABELARDO ORTIZ ZAMBRANO.

C.C No. 79.535.199 de Bogotá.

T.P No. 104.930 del C. S. de J.

Abelardo Ortiz Zambrano
Abogados Ltda.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 5.999.849,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$ 130.196,72
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$ 129.576,74
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$ 122.956,91
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$ 130.816,71
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 124.796,86
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$ 125.856,83
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 121.196,95
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$ 125.236,85
1/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$ 125.856,83
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 122.996,90
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 125.236,85
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 119.996,98
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 121.516,94
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 120.276,97
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 110.317,22
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 120.896,96
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 116.397,07
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 119.656,99
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 115.797,09
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 119.656,99
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 120.276,97
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 115.797,09
1/10/2021	4/10/2021	4	1,92	\$ 15.359,61
Total Intereses de Mora				\$ 2.700.672,03
Subtotal				\$ 8.700.521,03

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 5.999.849,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 2.700.672,03
Abonos (-)	\$ 0,00
Liquidación Aprobada el	
Día 26/05/2020	\$ 11.807.042,89
GRAN TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 20.507.643,92



AVISO DE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2021-00166	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO COLOMBIA	OLIVA RODRIGUEZ ESPAÑA	PRINCIPAL

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) fijo en lista de traslados por el término de un día, la [liquidación](#) del crédito dentro del asunto enunciado. El escrito permanecerá en la secretaría del Juzgado, en traslado por el término de TRES (3) DÍAS. El traslado inicia el día 26 de octubre de dos mil veintiunos (2021) a partir de las 07:00 a.m. y vence el día 29 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 04:00 p.m. De conformidad con lo previsto por el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

Dada en Puerto Asís, hoy veintiséis (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Helena Pelaez

CARMEN HELENA PELAEZ CARVAJAL

OLIVA RODRÍGUEZ ESPAÑA RAD_ 2021-00166

FERNANDO GONZALEZ GAONA <fernangonga@hotmail.com>

Mié 6/10/2021 11:24 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Putumayo - Puerto Asis <jprmpal01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente elevo la siguiente solicitud a su Honorable Despacho.

Se solicita comedidamente confirmar recibo

Atentamente,

FERNANDO GONZÁLEZ GAONA

Cédula: 12.118.075 de Neiva

T.P: 171.592 de CSJ

Celular:3114756909

E- [mail_fernangonga@hotmail.com](mailto:fernangonga@hotmail.com)



Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO ASIS – PUTUMAYO

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO(A)	OLIVA RODRÍGUEZ ESPAÑA
RADICADO	2021-00166
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

FERNANDO GONZÁLEZ GAONA, mayor de edad, vecino de Puerto Asís, identificado con cédula de ciudadanía número 12.118.075 expedida en Neiva (Huila) y T.P. 171592 del C. S. J, actuando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar a su despacho liquidación de crédito del señor (a) **OLIVA RODRÍGUEZ ESPAÑA**, identificado(a) con la cédula de ciudadana N° 69016369

Atentamente,

FERNANDO GONZÁLEZ GAONA
C.C. No. 12.118.075 de Neiva
T.P. No. 171592 del C.S.J.



PROCESO EJECUTIVO N° 2021-00166

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1 x 12}], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

\$ 12.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
7/08/2020	31/08/2020	25	2,04	\$	204.000,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	246.000,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	250.480,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,23	\$	267.600,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	243.040,00
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	240.560,00
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	220.640,00
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	241.800,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	232.800,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	239.320,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	231.600,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	239.320,00
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	240.560,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	231.600,00
1/10/2021	6/10/2021	6	1,92	\$	46.080,00
Total Intereses de Mora				\$	3.375.400,00
Subtotal				\$	15.375.400,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	12.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	1.514.349,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.375.400,00
Abonos (-)	\$	0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	16.889.749,00



AVISO DE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2021-00178	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO COLOMBIA	EDER ALEXIS MORA CAICEDO	PRINCIPAL

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) fijo en lista de traslados por el término de un día, la [liquidación](#) del crédito dentro del asunto enunciado. El escrito permanecerá en la secretaría del Juzgado, en traslado por el término de TRES (3) DÍAS. El traslado inicia el día 26 de octubre de dos mil veintiunos (2021) a partir de las 07:00 a.m. y vence el día 29 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 04:00 p.m. De conformidad con lo previsto por el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

Dada en Puerto Asís, hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Helena Pelaez

CARMEN HELENA PELAEZ CARVAJAL

EDER ALEXIS MORA CAICEDO RAD_ 2021-00178

FERNANDO GONZALEZ GAONA <fernangonga@hotmail.com>

Mié 6/10/2021 11:35 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Putumayo - Puerto Asis <jprmpal01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente elevo la siguiente solicitud a su Honorable Despacho.

Se solicita comedidamente confirmar recibo

Atentamente,

FERNANDO GONZÁLEZ GAONA

Cédula: 12.118.075 de Neiva

T.P: 171.592 de CSJ

Celular:3114756909

E- [mail_fernangonga@hotmail.com](mailto:fernangonga@hotmail.com)



Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO ASIS – PUTUMAYO

E. S. D.

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO(A) EDER ALEXIS MORA CAICEDO
RADICADO 2021-00178
ASUNTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

FERNANDO GONZÁLEZ GAONA, mayor de edad, vecino de Puerto Asís, identificado con cédula de ciudadanía número 12.118.075 expedida en Neiva (Huila) y T.P. 171592 del C. S. J, actuando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar a su despacho liquidación de crédito del señor (a) **EDER ALEXIS MORA CAICEDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadana N° 1085279010

Atentamente,

FERNANDO GONZÁLEZ GAONA
C.C. No. 12.118.075 de Neiva
T.P. No. 171592 del C.S.J.



PROCESO EJECUTIVO N° 2021-00178

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL

\$ 16.726.197,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
28/07/2021	31/07/2021	4	1,93	\$	43.042,08
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	335.304,50
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	322.815,60
1/10/2021	6/10/2021	6	1,92	\$	64.228,60
Total Intereses de Mora				\$	765.390,77
Subtotal				\$	17.491.587,77

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	16.726.197,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	3.285.646,00
Total Intereses Mora (+)	\$	765.390,77
Abonos (-)	\$	0,00
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	20.777.233,77